



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
Patagonia Argentina
DIARIO DE SESIONES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2º SESION EXTRAORDINARIA – 10º REUNIÓN – DIA 03-06-11

PRESIDENTE: Stella Maris Fibiger

SECRETARIA: Emilce Nelly Yunes

CONCEJALES PRESENTES

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Sra. Nancy Cristina Minor.
Lic. Carmen del Valle Amico.
Sr. Ariel Walter.
Sr. Alfredo Antonio Cabeza.
Ing. Daniel Bengoechea

BLOQUE UNION PRO

Ing. José Luis Zara.
Sr. Juan Domingo Baptista.
Sr. Daniel Federico Artiles.

BLOQUE ACUERDO CIVICO Y SOCIAL

Dr. Leandro Merlo Ezcurra.
Sr. Ricardo Luis Telleria.
Sr. Nicolas Sabatella

BLOQUE UCR

Ing. Raúl Aníbal Rosemberg.

AUSENTES

Dr. Alejandro Villemur. (FJPLV)
Dr. Julio Daruiz. (AcyS)

SUMARIO

**I - Nota de pedido de Sesión Extraordinaria.
Bloque Frente Justicialista para la Victoria.**

Siendo las 10:48 horas, se dio comienzo a la 2da. Sesión Extraordinaria, periodo 2011; convocada para el día de la fecha.

Izaron el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense los señores Concejales Daniel Artiles, Alfredo Cabeza, Leandro Merlo Ezcurra y Raúl Rosenberg.

Luego de iniciada la Sesión el Concejál Ricardo Telleria, por el Bloque del Acuerdo Cívico y Social, solicitó a la Presidencia del HCD, se de lectura al Decreto que autoriza la licencia política del Concejál Suplente Ing. Daniel Bengochea, quien reemplaza en esta Sesión al Concejál Dr. Alejandro Villemur.

Posteriormente de un Cuarto Intermedio, se dio lectura a la nota del Señor Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Ing. Daniel Bengochea, solicitando licencia política en su cargo de Subsecretario para ocupar la banca como Concejál suplente. Seguidamente se da lectura al Decreto Nº 790/11, el cual autoriza la licencia política del Sr. Daniel Bengochea, por un día. A continuación, la Sra. Presidente Sra. Stella Maris Fibiger, continúa con el tema único a tratar y por Secretaria se procede a dar lectura de las notas que solicitaban la Sesión Extraordinaria.

I - Nota de pedido de Sesión Extraordinaria, realizada por el Bloque de Concejales del Frente Justicialista Para la Victoria:

Carmen de Patagones, 18 de Mayo de 2011

Señora:
Presidente del HCD
Stella Maris Fibiger
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para La Victoria, solicitamos a Ud. La convocatoria a Sesión Pública y Extraordinaria, para el día Viernes 20 de Mayo de 2011, a las 9.00 horas, dentro de los términos de los artículos 68 y 74 de la L.O.M.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

FIRMAN: Nancy Minor (Pte. Bloque FJPLV); Alejandro Villemur (Concejál FJPLV); Carmen Amico (Concejál FJPLV); Ariel Walter (Concejál FJPLV); Adrian Milton Quentrequeo (Concejál FJPLV); Alfredo Cabeza (Concejál FJPLV).

El Concejál Dr. Leandro Merlo Ezcurra, considero que el tema en cuestión no responde a "INTERES PUBLICO Y URGENCIA", para considerarse extraordinaria la sesión convocada para el día de la fecha. Señala que no es de interés público, porque no corresponde a interés de la comunidad en general, no compete a los vecinos del Partidos y considera que no es de Urgencia, porque hasta el momento se ha ido trabajando en el Concejo Deliberante, ya que la Presidencia no se encuentra acéfala. Señala que el Bloque del ACyS, considera que la sesión no deberá llevarse a cabo ya que no reúne los requisitos para llevarse adelante.

Por otro lado el Concejál Pte. Del Bloque UCR, Ing. Raúl Rosenberg, manifiesto que la Sesión no debería de haber sido convocada, porque el tema no es de Interés. Entiende que no es de Interés Público, ni de Urgencia, ya que no existe una preocupación colectiva ciudadana. Considera que existe un Interés partidario por el Bloque del Frente Justicialista para La Victoria. Señala que tampoco hay urgencia, ya que el Cuerpo Legislativo sigue desempeñándose con total normalidad, porque las autoridades están funcionando de muy buena manera. Se dispone a escuchar las opiniones del resto de los integrantes del Cuerpo, para comprender las diferentes interpretaciones.

El Cabeza, hace uso de la palabra manifestando que difiere en las interpretaciones de los Concejales del ACyS y UCR. Sostiene que la Sesión Extraordinaria solicitada por su Bloque, deberá llevarse a cabo, porque así lo permite la Ley.

También la Concejál Carmen Amico, emitió su opinión, sosteniendo que la Sesión es de Interés Público, porque compete a la comunidad del Partido.

La Sra. Presidente Stella Maris Fibiger, hizo uso de la palabra desde la banca de Concejál, manifestando que la Presidencia convocó a la Sesión Extraordinaria porque así lo consideraba correcto, por ser un pedido de los Sres. Concejales da cumplimiento al Reglamento Interno del HCD. Señala que la Presidencia del HCD obra según lo normado por la Ley.

El Concejal Ricardo Telleria, hace uso de la palabra haciendo hincapié en las candidaturas testimoniales, y señalando que deben respetarse las normas legales, como así también la decisión de la Comunidad.

Luego de un prolongado cuarto intermedio, se sometió a votación si la Sesión es de Interés Público y Urgencia, resultando así, 8 votos positivos, (Bloque FJPLV y Concejal Daniel Artiles Unión Pro, Juan Domingo Baptista Unión Pro), y 6 votos por la negativa (Bloque ACyS, UCR y Zara José Luis, Unión Pro)

Acto seguido, la Sra. Presidente del HCD, hace nuevamente uso de la palabra desde la banca, y pide explicaciones de la revocación de las autoridades del Concejo.

El Bloque del Frente Justicialista hace sus manifestaciones y se remite a los artículos 68 y 74 de la L.O.M.

Luego de un largo debate en sesión, 18:30 horas, aproximadamente, se pasa a cuarto intermedio la segunda Sesión Extraordinaria.



EMILCE NELLY YUNES
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones

STELLA MARIS FIBIGER
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones
